DESIGNACIÓN EQUIPO EVALUADOR

La Red De Salud Del Oriente se encuentra adelantando el proceso de Contratación Directacuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TALA/O PODA Y EXTRACCIÓN DE RAÍCES DE INDIVIDUO ARBÓREO DE ESPECIA AMARGO UBICADO DENTRO DEL CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRÁN.

Por ello y con el propósito de evaluar la propuesta, solicitada mediante la solicitud de oferta verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Evaluador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Los integrantes del Equipo Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la constitución y la ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar la propuesta y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso:

Rubén Darío Lenis Hernández	Financiero - Profesional Agremiado
Alejandro Ramírez González	Técnico – Profesional Universitario
Sandra Rivera Caicedo	Abogada- Profesional Contratista

Los integrantes del Equipo Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá rechazar a los integrantes de este equipo evaluador de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

El presente documento, se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II. Responsables:

SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO
Gerente
Red de Salud del Oriente ESE

Enterados,

Alejandro Ramírez González
Rol Técnico

Rubén Darío Lenis Hernández
Rol Financiero

Sandra Rivera Caicedo
Rol Jurídico

Proyectó Aspectos Jurídicos: Sandra Rivera Caicedo- Profesional Contratista
Revisó: Leonardo Medina Patiño– Jefe Asesor Oficina Jurídica

DESIGNACIÓN EQUIPO EVALUADOR